

MARCO DE REFERENCIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMA DE VOLUNTARIOS/AS EXPERTOS/AS

1.- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Apoyo al ordenamiento territorial y urbano de la Mancomunidad de Cordillerita.

2.- ENTIDAD RECEPTORA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Mancomunidad de Municipalidades de Cordillerita (MMC)

3.- PERFIL TÉCNICO SOLICITADO

FORMACION REGLADA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Titulación universitaria en urbanismo, arquitectura, ingeniería civil, geografía y ordenamiento del territorio, sociología, economía, administración pública u otra disciplina afín a la gestión urbanística.
- Formación complementaria en planeamiento de uso del suelo y gestión del territorio urbano y rural, gestión pública, catastro, sistemas de información geográfica, desarrollo sostenible u otras disciplinas afines a la gestión urbanística.

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- Experiencia en proyectos de ordenamiento territorial urbano y territorial.
- Experiencia en la gestión urbanística desde Mancomunidades.
- Experiencia en el diseño de sistemas integrados de gestión y/o planificación en ordenamiento territorial.
- Experiencia en apoyo al fortalecimiento institucional de gobiernos locales.
- Experiencia en gestión de servicios públicos.
- Conocimiento y experiencias en impactos ambientales de proyectos locales públicos o privados.

OTROS DATOS DE INTERES. (Otras habilidades y actitudes para un buen desempeño del trabajo).

- Formación y experiencia en cooperación al desarrollo, especialmente en países de América Latina.

- Empatía y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de adaptación al medio de trabajo, caracterizado por las condiciones específicas de áreas rurales de los países del Sur.

4.- DATOS DEL PROYECTO Y ACCIONES A REALIZAR.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA O ESTRATEGIA DONDE SE INTEGRARÁ EL/LA VOLUNTARIO/A. (Muy importante para contextualizar la acción).

Paraguay es uno de los países más centralizados de América del Sur, posee 17 gobiernos regionales denominados Departamentos y 260 gobiernos locales, de los cuales el 70% poseen escasa población (menos de 10.000 habitantes), ingresos limitados, baja capacidad administrativa y no pueden cubrir los servicios básicos municipales.

Por su parte, la Mancomunidad de Cordillerita fue fundada en octubre de 2018 con el propósito de aunar esfuerzos para encarar la resolución de algunos de los problemas y necesidades más urgentes de sus comunidades: i) reparación y mantenimiento de caminos rurales; ii) recolección y disposición final de basuras en vertedero; iii) acceso al agua potable, iv) promoción del turismo local como actividad que moviliza recursos privados y dinamiza la economía del territorio. Está formada por seis municipalidades, de las cuales cuatro se encuentran actualmente activas y comprometidas con el desarrollo de la Mancomunidad. Estas son: Altos, Atyra, Nueva Colombia y Tobatí, estando Emboscada y Loma Grande en un periodo de "impasse" en lo que respecta a su integración en la Mancomunidad.

Desde el inicio, las seis municipalidades han contado con el apoyo técnico de Gestión Local para la conformación y fortalecimiento de la Mancomunidad. Gestión Local es una entidad sin ánimo de lucro especializada en el apoyo y fortalecimiento de los gobiernos locales paraguayos

Algunos de los municipios de Cordillerita poseen un plan o lineamientos de ordenamiento territorial, con diferentes grados de calidad y alcance. Sin embargo, y ante el escaso control ejercido por las municipalidades, la zona viene registrando un avance, no controlado, de las inmobiliarias y loteadoras de terrenos del sector privado. Estas empresas privadas venden sus terrenos y empiezan a construir, y luego demandan a las municipalidades los servicios de empedrados de calle, equipamientos de plazas, servicio de recolección de basura, limpieza, agua potable y otros.

La elaboración de un plan de ordenamiento urbano y territorial (que incluya al sector rural), con enfoque de género, participativo con la sociedad civil, protección de los bienes comunes de la naturaleza y enfoque de sustentabilidad del desarrollo local, se vuelve cada vez más urgente y necesario como herramienta de gestión pública municipal.

OBJETIVO AL QUE DEBE CONTRIBUIR EL/LA VOLUNTARIO/A. (Indicar un único objetivo).

La voluntaria o voluntario seleccionado deberá contribuir a la construcción de las bases para un futuro Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Mancomunidad de Cordillerita y de los cuatro municipios que la conforman; reforzando las capacidades en la materia de los/as intendentes, concejales/as y técnicos/as municipales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL/LA VOLUNTARIO/A.

- Leer y analizar la información proporcionada por la coordinación de la Mancomunidad de Cordillerita en materia urbanística y territorial.
- Revisar los modelos de ordenanzas y el sistema catastral.
- Realizar visitas, entrevistas y sesiones de trabajo con autoridades y funcionarios de las municipalidades y de la Mancomunidad.
- Antes de la elaboración del informe final, presentar sus conclusiones y analizar las recomendaciones con las autoridades y la Coordinadora de la Mancomunidad de Cordillerita y con Gestión Local.

PRODUCTOS ESPERADOS DEL TRABAJO A REALIZAR POR EL/LA VOLUNTARIO/A.
(Indicar productos o resultados tangibles que deberá entregarse al final del trabajo. Ej.: diagnóstico, plan, estrategia,...).

- Elaboración de una propuesta de implementación para impulsar el proceso de ordenamiento urbano y territorial de los municipios miembros de la Mancomunidad.
- Redacción de un documento con recomendaciones y sugerencias para un plan de actividades para el medio plazo (2-3 próximos años).
- Contribuir a la formación de un equipo o red de técnicos interesados o vinculados a la temática sobre ordenamiento urbano y territorial de los municipios de la Mancomunidad.